



ECUADOR

OFICIO No. 26997 - DNPEyEI-GISyE

Sección: Dirección Nacional de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional

Asunto: Ref. Resolución No. C-156

Quito, D.M. 12 JUL 2018

Manizera
18/07/2018

Abogado
Diego Cevallos Salgado
Secretario General
Concejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Venezuela y Chile, Palacio Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a la Resolución No. C-156 de 22 de junio de 2018, la cual fue puesta en conocimiento de este Organismo de Control, mediante la cual informa que "...en sesión pública extraordinaria realizada el jueves 21 de junio de 2018, luego de conocer el informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO, sobre la recolección de residuos en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme la resolución del Cuerpo Edilicio No. C135, de 14 de junio de 2018...", por lo que, solicita "...se realice un examen especial sobre el proceso precontractual y contractual ejecutado por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO...".

Al respecto, la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, realizó el "examen especial a los procesos de contratación para adquisición de bienes de larga duración, recepción, registro, distribución y control, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015", cuyo informe general DAI-AI-0136-2017, fue aprobado el 21 de marzo de 2017.

Adicionalmente, la citada Unidad de Auditoría Interna, se encuentra efectuando los siguientes exámenes especiales:

"al proceso precontractual, contractual, ejecución y liquidación de la fase 3 del sistema integrado de contenerización, en la Gerencia Administrativa Financiera y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016"

"al proceso administrativo, control y mantenimiento de la flota vehicular y maquinaria pesada de EMASEO EP, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017".

"a los procesos de contratación sustentados en la Resolución Administrativa 028-EMASEO EP-2017 de 28 de marzo de 2017, de declaratoria de emergencia, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de abril de 2018".

Los demás aspectos referidos en la Resolución No. C-156, serán considerados en las acciones de control que se realicen en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO.

Atentamente,

Ing. Hugo Pérez Mena
Subcontralor General del Estado

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 18 JUL 2018 Hora 13:42

Nº. HOJAS 12
Recibido por: 1-1012